



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Que expresa su malestar por la negativa del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya a responder las preguntas formuladas, en el marco del procedimiento establecido por la Resolución R.P.Nº 478/21 de la Presidencia de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, a la empresa Human Vaccine Limited Liability Company y/o al Instituto Gamaleya y/o al Fondo Ruso de Inversión Directa, todas dependientes de la Federación Rusa, razón por la cual fueron cursadas por la correspondiente vía diplomática.

El tenor de la contestación recibida, en especial atención al contexto, es interpretado como una desconsideración para con los representantes del Pueblo de la Nación Argentina.

Este cuerpo parlamentario solicita al Poder Ejecutivo Nacional ponga lo resuelto en conocimiento de la representación de la Federación Rusa en nuestro País, por la vía diplomática correspondiente.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

El día 24 de septiembre de 2021 se recibió una comunicación oficial del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya (Nro. 11-54/2021 del 18-06-2021), donde indican que no pueden contestar las preguntas realizadas por los legisladores por no estar “dentro de su alcance”.

Esas preguntas, formuladas en el marco de la Resolución R.P.Nº 478/21 de la Presidencia de esta H.C.D.N., contenían una serie de inquietudes de los diputados del Interbloque Juntos por el Cambio que integran la Comisión de Acción Social y Salud Pública, respecto del proceso de producción, adquisición y distribución de la vacuna Sputnik V.

A diferencia de las formuladas a los laboratorios comerciales, que asistieron a la convocatoria efectuada por la mencionada Resolución, las preguntas que estaban dirigidas a la empresa Human Vaccine Limited Liability Company y/o al Instituto Gamaleya y/o al Fondo Ruso de Inversión Directa, a solicitud del Sr. Presidente del cuerpo, Dr. Sergio Tomás Massa, tratándose de contratos suscriptos entre estados soberanos, se hicieron por escrito y se enviaron mediante la Cancillería Argentina.

La actitud del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya de decir que no pueden contestar las inquietudes, sin ofrecer la más mínima explicación, ha generado sorpresa y malestar, y atento al contexto, es interpretada como una desconsideración hacia los representantes del Pueblo de la Nación Argentina.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Todo ello ocurre habiéndose verificado el incumplimiento del cronograma original de entregas del contrato firmado con la República Argentina. La falta de suministro de las segundas dosis ha generado un problema mayúsculo toda vez que, por la confianza que tuvo el Estado Argentino en el producto que ofrecía la Federación Rusa, se lo aplicamos a la población de mayor riesgo, muchos de los cuales todavía siguen esperando la segunda dosis después de pasados los 90 días de aplicada la primera, de modo que se debió recurrir a productos de otros laboratorios y otros países para tratar de completar el esquema de vacunación de alguna manera.

Todo esto acompañado de una llamativa actitud de demora en la presentación de la documentación necesaria para la aprobación del producto por parte de los organismos multilaterales y de las agencias reguladoras y la demora en la publicación de los estudios en las publicaciones científicas, que ha hecho que nuestro país fuera el primero, fuera de la órbita de la ex Unión Soviética, en aprobarla y que funcionarios argentinos debieran trasladarse físicamente a Moscú en más de una oportunidad para informarse sobre los procesos de producción y elaboración de la vacuna Sputnik V.

El 22 de septiembre de 2021 la OMS anunció que suspendía el proceso de aprobación de la vacuna Sputnik V debido a la falta de presentación de la documentación correspondiente y por la detección de supuestas fallas vinculadas a la “implementación de medidas adecuadas para mitigar los riesgos de contaminación cruzada” durante una visita a una fábrica en la ciudad rusa de Ufa¹.

¹ La Nación: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/la-oms-suspende-el-proceso-de-aprobacion-de-la-sputnik-v-por-infracciones-en-una-planta-de-nid22092021/>



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Todo lo descripto genera, además de incertidumbre para completar el esquema de vacunación, innumerables dificultades para nuestros ciudadanos, que por esos motivos, habiendo recibido la vacuna rusa, no pueden ingresar o viajar a otros países u obtener certificados de vacunación que les permitan acceder a lugares o desarrollar actividades.

La pertinencia de las preguntas, el modo respetuoso y técnico en el que han sido formuladas y un contexto como el que se verifica en el presente, no permiten interpretar la drástica negativa a responderlas de otra manera que no sea como una falta de consideración para con el Pueblo de la Nación Argentina y sus representantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Autora: Carmen Polledo

Cofirmantes: Cristian Ritondo, Claudia Najul, Soledad Carrizo, Soher El Sukaria, Hernán Berisso, Omar De Marchi, Lidia Inés Ascárate, Gonzalo del Cerro, Silvia Lospennato, Luis Juez, Leonor Martínez Villada, Rubén Manzi, Graciela Ocaña y Pablo Torello.